

RESOLUCION 1856 DE 2017

(octubre 23)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Por la cual se modifica el artículo [tercero](#) de la Resolución 0732 de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los numerales 4 y 13 del artículo [4o](#) del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del SENA, le atribuyó, en el numeral 4 de su artículo [4o](#) al despacho de la Dirección General, la facultad de "Dirigir, coordinar y controlar las funciones administrativas.... dictar los actos administrativos,.. con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes" y en el numeral 13 "Determinar el calendario académico y de labores de los Centros y Programas de Formación Profesional Integral, la duración de las sesiones de formación profesional, la utilización de la jornada laboral de los instructores, así como la duración de la formación de los programas, esto último, previo concepto del Comité de Formación Profesional'.

Que a través de la Resolución No. [2208](#) de 2016 se estableció el calendario académico y de labores de los Centros de Formación profesional del SENA para el año 2017.

Que mediante Resolución No. [0732](#) de 2017 se modificó la Resolución [2208](#) de 2016 y en el artículo tercero se estableció que los Centros de Formación Profesional contarán para su programación con el nuevo cronograma para el ingreso de las convocatorias regulares para el año 2017.

Que en razón al vencimiento de los registros calificados de 92 programas en el mes de diciembre de 2017 se debe realizar todos los procesos de ingreso antes del 15 de diciembre de 2017, razón por la cual es necesario establecer una nueva convocatoria de una oferta adicional en razón a que se cruza con las fechas de la primera convocatoria del 2018 que se estableció en el anexo de la Resolución [0732](#) del 5 de mayo de 2017.

Que por lo anterior, se hace necesario modificar el artículo [tercero](#) de la Resolución 0732 de 2017, en la parte que hace referencia al cronograma de ingreso para la primera convocatoria del año 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el artículo [tercero](#) de la Resolución No. 0732 de 2017, el cual quedará así:

"Los Centros de Formación Profesional contarán para su programación con el nuevo cronograma de ingreso de la primera convocatoria regular para el año 2018, el cual se anexa,"



ARTÍCULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, modifica el artículo [tercero](#) de la Resolución No. 0732 de 2017 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

De conformidad con el artículo [8o](#) de la Ley 1437 de 2011 publíquese en la página web del SENA.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogota D.C a los 23 de Octubre de 2017

MARIA ANDREA NIETO ROMERO

Directora General

ANEXO

Tipo evento	PROCEDIMIENTO	1-2018	RESPONSABLE
Alistamiento	1.1 Planeación del ingreso		
	1.1.0 Planeación oferta	24 al 25 de octubre	Subdirector de Centro, Coordinadores Académicos
	1.1.1 Enviar solicitud Programas a ofertar	26 de octubre al 01 de noviembre	Coordinadores Académicos, Gestores de Red
	1.1.2 Gestionar Calendario Convocatoria	01 de noviembre	Grupo Administración Educativa, Dirección General
	1.1.3 Definir oferta y crear fichas en SOFIA PLUS para cada programa a ofertar	02 al 07 de noviembre	Subdirector de Centro, Coordinadores Académicos, Gestores de Red
	1.1.4 Revisar y verificar oferta	08 de noviembre	Grupo Administración Educativa, Dirección General
	1.1.5 Enviar programación charlas informativas	07 de noviembre	Centro de formación
	1.1.6 Publicar oferta en la Web y programación de charlas informativas.	09 de noviembre	Grupo Administración Educativa, Dirección General
	1.2 Promoción y divulgación oferta formativa		
	1.2.1 Diseñar y gestionar plan de publicidad y promoción	24 de octubre al 09 de noviembre	Grupo Administrativa de la Dirección de Formación Profesional, Coordinador Misional Regional, Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas Dirección Regional
	1.2.2 Realizar charlas informativas	03 al 13 de noviembre	Centros de formación

Inscripciones	1.3 Inscripción	10 al 13 de noviembre	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.3.1 Apertura inscripciones 00:01 horas, Vía Web, Cali Center en Bogotá: 5925555. Resto del país 018000-910-270	10 de noviembre	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.3.2 Realizar inscripciones en zonas rurales con apoyo de los centros	10 al 13 de noviembre	Funcionario(s) asignado(s) por el Subdirector del Centro
	1,3.3 Cierre inscripciones 23:59 horas	13 de noviembre	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.3.4 Inscripciones Programas de Baja Demanda	14 al 16 de noviembre	Centro de formación
Selección Fase I	1.4 Selección		
	1.4.1 Aplicar prueba de competencias de ingreso al programa de formación vía Web según el último número de identificación (Fase I), así:	17 al 21 de noviembre	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.4.1.1 Documentos que terminan en 0, 1, 2, 3, 4	17 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.4.1.2 Documentos que terminan en 5, 6, 7, 8, 9	18 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.4.1.3 Reprogramaciones pruebasweb 0,1,2,3,4	20 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.4.1.4 Reprogramaciones pruebas 5,6,7,8,9	21 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.4.2 Cargar puntajes preseleccionados	22 de noviembre	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
Selección Fase II	1.4.3 Definir opción prueba en Fase II. (Prueba web controlada y/o Taller)		
	1.4.3.1 Caracterizar Fase II	23 y 24 de	Funcionarios responsables en el centro, ingreso y coordinador académico
	1.4,3.2 Programar y planear prueba de selección Fase II	noviembre	
	1.4.3.3 Asignar ambientes a la ficha		
	1.4.4 Citar a Fase II Preparar logística Fase II (Prueba web y/o Taller actitudinal)	25 al 28 de noviembre	Funcionarios responsables en el centro, ingreso y coordinador académico

1.4.4.1 Agendar prueba, programar prueba y generar citación		
1.4.5 Aplicar Fase II (Prueba web y/o Taller actitudinal o Prueba Web) Verificar autenticidad de los documentos presentados		29 de noviembre al 11 de diciembre
1.4.5.1 Activar prueba		Funcionarios responsables en el centro, ingreso, coordinador académico e instructor.
1.4.5.2 Gestionar resultados de prueba y publicar resultados		
1.4.6 Publicar en la Web los seleccionados		12 de diciembre
		Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
Matricula	1.5 Matrícula	
1.5.1 Convocar y asentar matricula		Desde el 13 de diciembre hasta el 28 de enero de 2018
		Centro de Formación
1.5.2 Verificar autenticidad de los documentos presentados por el aspirante y firma del compromiso del aprendiz SENA		
Inducción	1.6.1 Alistamiento proceso de inducción	15 al 20 de enero - 2018
		Centro de Formación
1.6.2 Inicia la formación con la inducción a los aprendices matriculados		29 de enero - 2018
		Centro de Formación
Plan de Mejoramiento	1.6.3 Evaluar y elaborar informes con propuestas de mejoramiento	5 de febrero de 2018
		Coordinación Regional



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

